

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDIA DE BELLO 2020-2023

**"¡Bello es más +...
Ciudadanos en movimiento!"**

JOHN JAIRO HENAO RINCÓN

**Candidato Avalado por el Partido Político
PRE – Partido de Reivindicación Étnica**

Alcaldía de Bello 2020-2023

Presentación

Apreciados amigos de Bello

Presento y pongo a consideración de todos los ciudadanos y habitantes del municipio de Bello, el Programa de Gobierno que me propongo desarrollar, en caso de que ustedes depositen su confianza en mí y sea elegido como alcalde para regir los destinos de nuestro municipio en el período 2020-2023.

Presento de una manera muy cordial este programa, consciente del profundo compromiso y responsabilidad que lideraré para rescatar la confianza institucional, moral, económica, social y espiritual de Bello.

Con mi equipo de colaboradores y personas de los diferentes sectores de nuestro municipio, hemos elaborado de una forma clara y analítica los temas que vamos a desarrollar y sobre los cuales consideramos se debe direccionar la gestión pública local, para de esa manera hacer frente a las diferentes problemáticas y retos que nos hemos trazado en materia de desarrollo, transparencia, políticas públicas, lo social y lo económico.

Estoy seguro y tengo mucha fe en Dios que todo lo puede, que todos los elementos y temas aquí presentados van encaminados al rescate de los principios, valores, la moral, la esencia social, al progreso y desarrollo armónico de unos habitantes que claman por un profundo cambio en lo institucional, lo político, lo administrativo, lo social, lo económico y lo financiero.

Al pensar y decir que "¡Bello, es mas +..!", asumo este reto de liderazgo social y el compromiso para con todos ustedes, y además se que con el respaldo y acompañamiento de todos los Bellanitas, podremos hacer de este propósito colectivo una gran realidad.

Por último, sé que el mayor compromiso lo adquiero con Dios, con mi familia, con migo, con los ciudadanos que son la máxima voz, con todos los hombres, mujeres, niños y niñas, con el medio ambiente y con la naturaleza, para que absolutamente todos tengamos una mejor calidad de vida y un buen bienestar, en nuestro querido Municipio de Bello.

Invito a todo el pueblo Bellanita a que verdaderamente cumplamos y hagamos realidad esta gran meta.

JOHN JAIRO HENAO RINCÓN
Candidato a la alcaldía de Bello
Período: 2020 – 2023

JOHN HENAO

Candidato a la Alcaldía de Bello.

Jhon J Henao Rincón Comerciante bellanita Nacido en el municipio de Bello Antioquia. el 13 de Noviembre de 1966 en el Barrio Prado.

Estudios: Primaria y Secundaria y Técnica Mercados Internacionales.

“PRE” Partido de Reivindicación Étnica entregara el día Jueves 04 de Julio, el aval al empresario bellanita en la Ciudad de Cali.

Quienes lo conforman?

Sus integrantes son Colombianos, la mayoría nacidos en democracia, y proponen repensar el sistema desde cada rincón que iniciara su estructura con gente nueva que desee un verdadero cambio no solo generacional sino teniendo como mayor estandarte esas “MANOS LIMPIAS, CERO CORRUPCION”.

Colombia ya tiene su propio Partido en contra de la corrupción y su primer aval se entrega en Cali, este sería el “PRE” Partido de Reivindicación Étnica

#BelloEsMas

CIUDADANOS EN MOVIMIENTO

“Por La Paz de Bello” Hacemos un llamado «El futuro está en Nuestras Manos». Reiteramos la invitación ante la comunidad bellanita, a los que han empezado a decir 'NO' al radicalismo. «El futuro está justo en hacer un uso responsable de esas herramientas que disponemos (Facebook, Twitter, Instagram, You Tube), como seres conscientes y dignos», y que juntos busquemos la Paz, insistimos!

Por primera vez un partido político nacido de RAÍCES Afrodescendiente, el Partido “PRE” (Partido de Reivindicación Étnica), competirá en nuestro Municipio y en cada rincón de Colombia en las elecciones regionales del 27 de octubre.

Con la inscripción en Cali capital del Valle del Cauca de Gustavo Prado (abogado del Partido “PRE”) el día 3 julio de 2019 se verá reflejado en cada Rincón de Colombia que juntos podamos crear «un enfoque que puede ser atractivo para los jóvenes y aquellas personas que están agotados y vuelvan a despertar a la vida política profundamente descreídos de las viejas formas y viejas estructuras de la política»



DESCRIPCIÓN DE MUNICIPIO DE BELLO

Bello es un municipio colombiano ubicado en el norte del Valle de Aburra del departamento de Antioquia y forma parte del Área metropolitana del Valle de Aburra y está conurbado con Medellín.

Limita por el norte con el municipio de San Pedro de los Milagros, por el oriente con el municipio de Copacabana, por el sur con el municipio de Medellín y por el occidente con los municipios de Medellín y de San Jerónimo.

Son apelativos del municipio: Imperio del Cacique Niquía, cuna de Marco Fidel Suárez y "Ciudad de los Artistas".

Bello es centro de desarrollo del norte del Valle de Aburra. Como municipio miembro del AMVA y algunos servicios públicos están regulados por el Área Metropolitana y EPM.

Cuenta con un total de 371.591 habitantes aproximadamente.

División administrativa de Bello



El área urbana de Bello se divide en 10 comunas. Estas se dividen a su vez en barrios, sumando un total de 82. En el área rural hay un corregimiento y 15 veredas.

En las elecciones locales de 2011 ganó el voto en blanco. Entre los votos no marcados, los votos nulos y los votos en blanco se eleva al 56,7% frente al 43,3% del único candidato que se presentaba.

Como consecuencia de todo esto es que se tienen que volver a repetir las elecciones en menos de un mes.

Las comunas son:

Comunas			
Comuna No.	Barrios	Comuna No.	Barrios
1. Paris	8	6. Bellavista	10
2. La Madera	7	7. Altos de Niquía	4
3. Santa Ana	17**	8. Niquía	6
4. Suárez	18	9. Fontidueño	5
5. La Cumbre	12	10. Acevedo	6
Total barrios 95			

Veredas		
Potrerito	Guasimalito	La Unión
Hato Viejo	El Carmelo	La China
Primavera	Ovejas	Cerezales
Granizal	La Palma	Cuartas
Tierradentro	Sabanalarga	El Tambo

El corregimiento de San Félix está conformado por las veredas El Carmelo, Sabanalarga, La Unión, La China, Cuartas, La Palma, Cerezales, El Tambo Y Ovejas.

Área metropolitana

El Área Metropolitana del Valle de Aburra es una entidad político administrativa que se asienta a todo lo largo del Valle de Aburra a una altitud promedio de 1.538 msnm.

El Área está compuesta por 10 municipios, y está atravesada de sur a norte por el río Medellín el cual, naciendo al sur de la misma en el municipio de Caldas, ya en el norte, luego del municipio de Barbosa, es una de las fuentes formadoras del Río Porce.

Fue la primera área metropolitana creada en Colombia en 1980, y es la segunda área metropolitana en población en el país después del Distrito Capital de Bogotá. La población total, que suma la población urbana y rural de las diez ciudades es de 3.312.165 habitantes.

La principal zona urbana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá se encuentra en el centro del Valle y está conformada por las cuatro ciudades más grandes por número de habitantes: Medellín, **Bello**, Itagüí y Envigado.

EJES DE GOBIERNO

Este programa de gobierno que presento y pretendo ejecutar, está regido dentro de un marco general, a través de criterios de participación ciudadana y legalidad, y que se aplicarán en cada una de las políticas que se desarrollarán en los siguientes ejes temáticos:

1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA LIMPIA

Estos ejes se aplicarán mediante la participación y transparencia institucional.

2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Estos ejes se aplicarán mediante la recuperación del territorio, la legalidad y la oportunidad para todos los actores sociales.

3. DESARROLLO SOCIAL

- 3.1. La familia como Eje principal de la sociedad.
- 3.2. Educación como Eje de Desarrollo y Solidez Municipal.
- 3.3. Desarrollo y participación Comunitaria.
- 3.4. Salud y Bienestar.
- 3.5. Infancia.
- 3.6. Juventud.
- 3.7. Adulto mayor.
- 3.8. Discapacidad.
- 3.9. Mujer y Equidad de Género.
- 3.10. Protección Animal
- 3.11. Cultura
- 3.12. Recreación y Deporte
- 3.13. Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones
- 3.14. Empleo
- 3.15. Diversidad de Cultos
- 3.16. Turismo Sostenible

4. DESARROLLO TERRITORIAL

- 4.1. Espacio Público y Movilidad
- 4.2 Infraestructura
- 4.3. Sustentabilidad Ambiental
- 4.4. Servicios Públicos y Saneamiento Básico
- 4.5. Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres
- 4.6. Desarrollo Habitacional y de Vivienda

5. DESARROLLO ECONÓMICO

- 5.1. Desarrollo Económico Sostenible

DESARROLLO DE LOS EJES DE GOBIERNO

1. "BELLO ES MÁS, CIUDADANOS EN MOVIMIENTO." TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA LIMPIA

Durante mi gobierno todas las unidades ejecutoras vinculadas con la administración municipal, serán sometidas a un proceso inmediato de ajuste institucional de manera que se asegure la aplicación de los principios de la alta gerencia, garantizándoles a los Bellanitas, máximos niveles de rentabilidad social y transparencia en el manejo de los recursos disponibles. Se promoverá la creación de las veedurías ciudadanas. El estado como garante de la prestación de servicios a la comunidad, tiene la obligación de mantener una comunicación abierta con el pueblo para que los actos públicos sean conocidos de manera oportuna y en los cuales se pueda tener participación para evaluar los planes y programas que se derivan del cumplimiento constitucional y legal de la función pública. Es por lo anterior que se creará un equipo multidisciplinario para el fortalecimiento institucional y para el control de la gestión pública del gobierno municipal mediante mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, se propone:

Establecer canales directos de comunicación con la comunidad para mostrar el avance de los proyectos y programas y de la ejecución del presupuesto público.

Capacitar a los funcionarios de la alcaldía municipal en el manejo transparente e integral de los dineros públicos.

Rendir cuentas a través de espacios ciudadanos tales como, sesiones del concejo, foros y citaciones de las acciones comunales.

Buscar que las inversiones hechas por el municipio vayan encaminadas a dar cumplimiento a los planes de desarrollo municipal con eficiencia y eficacia en la inversión y que ello repercuta en unos mayores y mejores ingresos para el municipio y en la transparencia fiscal.

Implementar y mejorar las herramientas que garanticen el eficiente recaudo de los impuestos municipales.

Dar a conocer a la ciudadanía el presupuesto de cada año y el control de gastos que se efectúa sobre el mismo.

Modernizar y actualizar la planta de personal de la administración municipal encaminada a un mejor futuro financiero, eficaz y eficiente y que sirva como modelo para la región.

Fortalecer los presupuestos de las JAL y acciones comunales.

2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En un municipio seguro, inversión segura. En mi periodo como alcalde se implementarán políticas de seguridad, las cuales serán expresadas a través de acciones concretas y eficaces. La seguridad pública es un tema que se debe manejar de forma integral, que no solo debe contener el castigo del delito o de las conductas socialmente reprochables, sino también ir acompañadas de campañas de prevención y de cambio de cultura social. Para esto se propone llevar a cabo:

Construir, implementar y poner en marcha varias casas de justicia en el Municipio de Bello como una forma de coadyuvar al establecimiento de las rutas sociales de convivencia, paz y armonía ciudadana.

Desarrollar una política de seguridad institucional en las instituciones educativas a través de las charlas informativas sobre mecanismos de prevención y conciliación de las diferentes problemáticas dirigido a alumnos, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general.

Gestionar la construcción de CAI en los diferentes sectores.

Construir e implementar el puesto de policía del Barrio Machado.

Llevar a cabo los convenios interinstitucionales con policía y fuerzas militares para el desarrollo de los programas de prevención, acompañamiento en todas las medidas de seguridad para el territorio municipal.

Destinar los recursos necesarios para la dotación de las herramientas de seguridad del Municipio, tales como; cámaras de vigilancia, parque automotor, herramientas informáticas, y lo demás que se considere pertinente.

Dotar de alarmas comunitarias y botones de pánico los diferentes barrios y veredas del municipio.

3. "BELLO ES MÁS, CIUDADANOS EN MOVIMIENTO." CON DESARROLLO SOCIAL

El Desarrollo social busca fortalecer los sectores que representan déficit en calidad, cobertura y continuidad, en busca de mejorar las condiciones de vida, el desafío es buscar la integración institucional para garantizar los programas sociales existentes y gestionar nuevos programas articulados a las políticas, programas y proyectos del orden nacional y departamental.

Así mismo y como mecanismo de integración social, se logrará el reconocimiento de nuestra diversidad étnica y cultural, con políticas específicas para todos los grupos sociales relacionados con la familia como la unidad básica de nuestra sociedad, por lo tanto, se trabajará en:

3.1. La familia como Eje principal de la sociedad.

Se creara la Secretaria de la Familia, con fines de articularla con las diferentes secretarias y hacer de Bello un municipio más incluyente y participativo.

Desarrollar y fortalecer las acciones y programas que garanticen la unificación y permanencia de la familia como eje de la comunidad y como núcleo social primario.

3.2. Educación como Eje de Desarrollo y Solidez Municipal.

Un pueblo educado es un pueblo con futuro. La educación debe trabajarse con empeño y con énfasis, dado que es la base del desarrollo humano, con ello se busca promover el papel de la formación y la educación académica y pedagógica como motores en la creación de empleo, crecimiento económico, y mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio de Bello. Por lo anterior, propongo:

Gestionar para el regreso del SENA al municipio y así aumentar la cobertura en educación superior.

Dotar con un KIT educativo a los diferentes estudiantes de primaria y secundaria.

Gestionar procesos que apoyen el mejoramiento de la calidad de la educación; buscando que la capacidad del sistema educativo eleve al máximo el rendimiento académico de los estudiantes.

Dotar, ampliar, mantener y adecuar las instituciones educativas municipales con el fin de garantizar lugares seguros y aptos que permitan a los estudiantes un mayor desempeño y aprovechamiento del tiempo y los conocimientos recibidos.

Construir, dotar y poner en marcha la CASA DEL MAESTRO la cual se encargará de administrar, promover y desarrollar las competencias, los talentos, las vocaciones y el futuro académico del Municipio.

Desarrollar el programa "100% cobertura educativa" para que ningún niño o joven del Municipio se quede sin estudiar.

Implementar y fortalecer las conexiones de los medios de comunicación para todos los establecimientos educativos rurales y urbanos del Municipio de Bello.

Desarrollar un convenio de cooperación en educación superior con las diferentes universidades públicas ofreciendo las instalaciones de las instituciones educativas (Que cuenten con disponibilidad, después de las jornadas normales) como sede para adelantar programas de pregrado en educación superior (La U en mi Comuna) e implementar los ciclos propedéuticos.

Implementar una escuela de artes y oficios a través de convenios con instituciones tecnológicas.

Gestionar y realizar programas de salud mental para los estudiantes de Bello.

Fortalecer los programas de educación a la población con limitaciones cognitivas y físicas.

Apoyar la implementación del bilingüismo en todas las escuelas, colegios y demás espacios en el municipio.

Crear la ESCUELA LITERARIA de Bello. Saber leer es saber aprender.

Construir y adecuar una biblioteca pública virtual.

Construir y adecuar una universidad pública virtual.

Desarrollar el programa "Recuperemos los libros" a través de la creación de una hemeroteca que será manejada por la Secretaria de Educación por medio de la campaña "Donemos un libro".

3.3. Desarrollo y participación Comunitaria.

Construcción, ambientación, puesta en marcha de una sede comunitaria municipal para el desarrollo, capacitación, socialización y demás actividades de las JAL, las juntas de acción comunal y juntas de acueductos.

Fortalecer las diferentes JAL existentes en todo el territorio municipal.

Aplicar la Política Pública Comunal, según la normatividad vigente.

Apoyar de manera decidida las diferentes JAL y Juntas de Acción Comunal existentes, además crearemos otras juntas donde las comunidades lo requieran, así mismo focalizaremos un gran esfuerzo en las JAL y Juntas de Acción Comunal del área urbana y rural.

Fortalecer la participación de los ediles y líderes comunales que hacen parte de las Juntas por medio de la capacitación constante.

Buscar la contratación de obras públicas a desarrollarse en los diferentes barrios y en las diferentes veredas con las JAL y Juntas de Acción Comunal como agente de desarrollo para cada comunidad y además que les permite la consecución de recursos para sus actividades.

Implementar un Programa de Presupuesto Participativo para que las Juntas hagan parte de la buena utilización de sus recursos y prioricen sus necesidades.

Fortalecer la descentralización de las actividades de la Administración Municipal como son la Administración en mi barrio y en mi vereda.

Realizar acompañamiento de las juntas, en su elección y desarrollo comunitario.

Establecer la cátedra sobre democracia y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley.

3.4. Salud y Bienestar.

Presentar proyectos para mejorar la dotación tecnológica y profesional del Hospital Marco Fidel Suarez de Bello.

Adelantar gestiones para mejorar la liquides del HMFS de Bello y así poder mejorar los diferentes servicios de salud.

Impulsar los mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y de seguridad social en salud.

Adoptar y administrar el sistema integral de información en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

Recuperar la confianza ciudadana en la prestación de los servicios ofrecidos por el Hospital Marco Fidel Suarez de Bello, mejorando el tiempo de atención por consulta, fortaleciendo el servicio de urgencias, contratación de profesionales idóneos.

Fortalecer el Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN local), para que se convierta en una herramienta que oriente la toma de decisiones, la planeación participativa, el monitoreo a los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo

Adelantar programas de salud pública dirigidos al aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud, salud pública, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres.

Mejorar el acceso a la salud, a través de los diferentes mecanismos establecidos para ello.

Fortalecer la vigilancia en salud pública en salud sexual y reproductiva, a través del diseño y disposición de metodologías estandarizadas de vigilancia sobre los eventos de interés y sobre acceso y calidad.

3.5. Infancia (Niñez).

Diseñar y establecer modelos de protección al menor (Infante) e implantación de políticas de infancia mediante la ejecución de programas de sensibilización familiar orientados a generar mayor estabilidad en los hogares, apoyados en el

ICBF, Organizaciones No Gubernamentales, Gobernación de Antioquia, Ministerio de Protección Social y otras instituciones que brinden apoyo este tipo de programas.

Gestionar recursos en alianza con el ICBF para el fortalecimiento de los Hogares infantiles y hogares de bienestar existentes en el Municipio.

Realizar una Integración interdisciplinaria municipal de comisaria de familia, inspección de policía, hospital, promotoras de salud e instituciones educativas, para atacar y disminuir los problemas que se están presentando en nuestros niños y jóvenes Bellanitas, como son madres adolescentes, niños des-escolarizados, drogadicción y violencia intrafamiliar entre otros.

Crear la casa de la niñez.

Dotar, mejorar y ampliar la infraestructura de los hogares comunitarios.

Implementar programa de recuperación nutricional para niños en primera infancia.

3.6. Juventud (Recreación y Deporte)

En el municipio se contará con un plan local de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación de la comunidad. Lo anterior como una opción para mejorar el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos.

Gestionar recursos económicos, técnicos y humanos para continuar con la construcción y adecuación de los escenarios deportivos, garantizar la adecuada administración y su mantenimiento.

Fomentar y apoyar el Deporte competitivo: (Eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales)

Fortalecer las escuelas deportivas ya creadas y crear las que sean necesarias para el bienestar de los deportistas, contribuyendo así a la formación integral de nuestros jóvenes.

Fomentar la actividad física como hábitos saludables.

Buscar mayor cobertura de los programas deportivos en la zona urbana y rural.

Permanente compromiso con los clubes juveniles en cofinanciación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás instancias estatales.

3.7. Adulto mayor.

Adecuar e implementar el centro de economía solidaria del adulto mayor el cual está dirigido a rescatar la autoestima y la capacidad laboral de los adultos mayores de Bello a través de convenios con empresas manufactureras de Antioquia y con el acompañamiento de la cámara de comercio, de la corporación pro aburra norte y enmarcado en el acompañamiento asistencial que este tipo de población requiere.

Apoyar al adulto mayor en los diferentes programas, garantizar los derechos fundamentales, económicos, culturales y sociales y contribuir con el centro de bienestar del adulto mayor (anciano).

Integrar esta población por medio de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales que contribuyan al bienestar físico y mental.

3.8. Discapacidad.

Adelantar una política de atención integral a las personas con discapacidad, procurando obtener recursos mediante la suscripción de convenios con entidades del orden Internacional, Nacional y Departamental, para dar un mayor soporte productivo con su entorno social y familiar.

Diseñar y adelantar programas de readaptación profesional dirigidos a la población discapacitada que permitan mejorar el funcionamiento cognitivo, promover el desarrollo de una vida autónoma e independiente y desarrollar habilidades de planificación y organización de las diferentes actividades en que se halla implicado. Con ellos se pretende la mejora de autoestima y confianza a través de un desempeño pre laboral, desarrollar habilidades sociales que faciliten una integración social y laboral satisfactoria.

3.9. Mujer y Equidad de Género.

En mi alcaldía me aseguraré que los programas y actividades, incluso las de índole operativo, tengan igual participación tanto de hombres como mujeres, con las mismas garantías y contraprestaciones económicas.

Se incentivará y fortalecerá el respeto ciudadano por las diferencias y la inclusión de dichos grupos a la vida activa, laboral y social del Municipio.

Se apoyarán y gestionarán programas de capacitación para fortalecer la productividad de la Mujer cabeza de hogar.

Se gestionará la construcción de la casa de la mujer.

3.10. Protección Animal

Gestionar la Construcción de un Centro de bienestar animal en el Norte del Área Metropolitana del Valle de Aburra, con miras a desarrollar el programa "cero animales en condición de calle". El eje central de este proyecto será la construcción y puesta en marcha de un hospital público veterinario y de un centro de zoonosis el cual estará encargado de la resocialización y readaptación de fauna silvestre.

Desarrollar proyectos de protección y cuidado animal.

Apoyar y fortalecer grupos organizados para defensa y cuidado animal.

Crear programas de promoción y prevención de salud animal, para mitigar el impacto de zoonosis en la población humana.

Fortalecer jornadas masivas de esterilización canina y vacunación antirrábica.

Implementar las campañas de tenencia responsable y cuidado de mascotas.

3.11. Cultura

Reforzar las diferentes actividades y expresiones culturales y artísticas del municipio apoyando de manera racional y permanente a grupos de teatro, música, danza, artes plásticas, producción audiovisual y manualidades.

Fortalecer Procesos Culturales, Escuelas de Formación, Artistas Independientes, Grupos asentados en el Municipio de Bello en todas las manifestaciones artísticas (artes plásticas, artes escénicas, musicales, literarias, artesanales, decorativas), de toda la población con inclusión de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

Apoyar la producción y la difusión del material artístico y cultural, creado y de autoría de los artistas locales, facilitando los medios y la gestión que lo haga posible.

Recuperar y promover la práctica de los juegos ancestrales, con las rondas y dinámicas infantiles que jugaban nuestros abuelos que los unían como vecinos, con la orientación de promotores culturales.

Impulsar el diseño e implementación de un programa integral orientado a niños, niñas y jóvenes, para promover la interculturalidad, el emprendimiento y sentido de pertenencia de la comunidad afro colombiana.

Fortalecer las organizaciones de negritudes y afro descendiente en el municipio para que participen en todos los programas.

3.12. Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Trabajar en la apropiación social de las TIC, no sólo de maestros sino de la comunidad en general.

Implementar un modelo de transversalización de las TIC en áreas clave como educación, gestión pública, agricultura, movilidad y salud.

Gestionar las licencias de funcionamientos para medios masivos de comunicación, radio, televisión y prensa.

3.13. Empleo

Gestionar la creación de la Bolsa de empleos para las personas con pocas oportunidades.

Gestionar la creación del Banco de las oportunidades, para apoyar la creación de nuevas empresas en nuestro municipio.

Se buscarán estrategias y proyectos para generar inversión en el Municipio y esta a su vez generar más empleo y ser más competitivos.

Generar empleo de choque mediante la construcción de obras de infraestructura.

Crear el banco de empleos que fortalezca la búsqueda de oportunidades laborales a nuestros habitantes de acuerdo a su perfil laboral y a las necesidades presentes en las empresas que se encuentran en nuestro Municipio.

3.14. Diversidad de Cultos

Garantizar que en el territorio municipal se respete la diversidad religiosa y la libertad de cultos, entendiéndose por demás que los espacios públicos son de uso de todos y que en cualquier parte se puede predicar.

3.15. Turismo Sostenible

Entendemos que el turismo es un renglón muy importante de las economías locales, por tanto, hay que proteger y fomentar las oportunidades de desarrollo en dicho renglón, para lo cual realizaremos los siguientes programas y proyectos:

Ajuste, actualización e implementación del plan turístico municipal.

Creación de un sistema de información turística a través de vías tecnológicas.
Desarrollar el plan de señalización turística.

Promover y estimular la inversión en infraestructura turística y hotelera.

Crear las guías de turismo en los diferentes establecimientos educativos.

Gestionar con entidades de educación superior la formación en el área turística con énfasis en servicio al cliente.

Crear la imagen corporativa como municipio turístico.

Realizar campañas de promoción a través de medios de comunicaciones regionales y locales.

Construir y desarrollar el parque turístico del Quitasol.

Desarrollar, promover, fortalecer la economía eco-turística, agro-turística, y hotelera del Municipio con la difusión de los sitios turísticos.

4. "BELLO ES MÁS, CIUDADANOS EN MOVIMIENTO." CON DESARROLLO TERRITORIAL

4.1. Espacio Público y Movilidad

Apertura de nuevas vías de acceso a sectores alejados a los cuales no llegan vehículos.

Gestionar los recursos públicos y privados para la construcción de la terminal integral de transporte, tanto, para el servicio urbano como para el rural que permita el mejoramiento de la movilidad de nuestra comunidad.

Implementar un esquema de Incentivos Tributarios para quienes creen parqueaderos nuevos en el Municipio con el fin de disminuir el flujo de vehículos parqueados en las calles.

Diseñar una campaña vial agresiva para que en las diferentes Instituciones de nuestro Municipio se formen a los niños, niñas y jóvenes en la cultura vial y se disminuya ostensiblemente la accidentalidad, a su vez que trabajaremos por la señalización frecuente de nuestras vías.

Diseñar e implementar el plan de mantenimiento y construcción de la infraestructura vial en el Municipio.

Formular e implementar programas de ampliación, recuperación y conservación del espacio público urbano.

4.2 Infraestructura

Una de las metas principales propuestas en este plan de desarrollo durante mi Alcaldía, será la de buscar soluciones de infraestructura urbanística y que tenga que ver con las locaciones propias de las entidades municipales, mejorar la eficiencia de la maya vial; urbana y rural para interactuar con todas las zonas del municipio, esto permitirá mejorar las condiciones de vida de todos los Bellanitas; por ello propongo:

Mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevas vías.

Reorganización y mejoramiento del espacio público en busca de armonizar el entorno visual.

Mantenimiento del parque principal de Bello.

Mantenimiento y readecuación de los parques secundarios del Municipio.

Construcción, adecuación y amueblamiento de un parque interactivo infantil.

Adelantar las gestiones para construir un teatro al aire libre para que allí se desarrollen las manifestaciones artísticas y culturales de los diferentes grupos del municipio de Bello.

Mejorar y dotar las sedes deportivas existentes.

Construir los escenarios deportivos para las disciplinas que carezcan de los mismos en el municipio.

Optimizar y construir los alcantarillados rurales.

Realizar mantenimientos, mejoras y dotar el puesto de salud que lo requieran.

A partir de la necesidad de articular la economía de Bello con las oportunidades departamentales, subregionales y metropolitanas, todos los proyectos constructivos deberán ser manejados con transparencia institucional y sin alterar el orden ambiental del municipio, conservando con ello el entorno, el hábitat con su flora y su fauna.

4.3. Sustentabilidad Ambiental

No solo por las obligaciones de ley en cuanto la aplicación de los principios universales del desarrollo sostenible, sino por el convencimiento acerca de las enormes potencialidades que le brinda a las mujeres y los hombres Bellanitas su base natural, privilegiada en cuanto a su diversidad biológica y riqueza hídrica, en las políticas de mi gobierno se asegurará que el aprovechamiento de esa base natural, acoja los fundamentos de la sustentabilidad ecológica y ambiental, de modo que sea posible garantizar un desarrollo sostenible para todos sus habitantes.

Una administración eficiente y racional de los recursos naturales da fe de un buen alcalde, por eso debe ser posible mejorar el bienestar de la población bellanita sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. El medio ambiente debe ser un elemento de desarrollo económico y social con unos estándares altos de inversión en elementos tales como; agua potable, saneamiento básico, entre otros. Por eso se propone:

Presentar el plan de ordenamiento y mantenimiento de las cuencas hídricas del Río Medellín, las diferentes quebradas y todos los arroyos, riachuelos, humedales, y fábricas naturales de agua existente en el municipio.

Destinar los recursos ordenados por la ley y enmarcados dentro del presupuesto municipal para la compra de terrenos cuyo propósito serán las reservas forestales del municipio, incluyendo las riveras de las cuencas hidrográficas.

Mejorar la sostenibilidad de los acueductos rurales legalmente constituidos y propender por la construcción de los mismos en las zonas del municipio donde no se cuente con ese servicio.

Desarrollar las campañas de educación ambiental preventiva y correctiva para que se den resultados óptimos en cuanto a tenencia responsable de mascotas, disposición adecuada de residuos sólidos y orgánicos en combinación con las autoridades ambientales, control permanente del ruido en fincas y zonas de recreación.

Promover el plan "adopte y apadrine un árbol" a través de la creación de los grupos denominados Guardianes Ambientales.

Desarrollar el plan de manejo de energías limpias en el municipio.

Establecer desde el PBOT las normas necesarias para las compensaciones ambientales que deben hacer los constructores y las empresas que se asienten en el municipio.

Proyecto forestal "250.000 árboles para Bello" en los corredores verdes y zonas rurales.

Gestionar con las autoridades ambientales, las cuales son las encargadas del manejo y control de todos los componentes ambientales (agua, suelo y aire), programas de capacitación, prevención y mitigación de la vulnerabilidad de las zonas de riesgo.

Institucionalizar la cátedra ambiental en todos los establecimientos educativos, para que desde la niñez se forme la conciencia ciudadana por el respeto al medio ambiente, que redundará en beneficio de todos.

Implementaremos un concurso entre las Instituciones Educativas de la localidad para premiar aquellas que mejor manejo le den a sus Residuos Sólidos y así se pueda buscar un trabajo a futuro que permita la creación de conciencia en nuestros estudiantes.

Promoveremos diversos Programas y Proyectos de Embellecimiento del Municipio, no solo con el barrido frecuente de las calles, sino con la participación de los barrios en actividades creativas.

Revisaremos y fortaleceremos el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), pretendiendo convertirlo en un proyecto productivo que genere empleo a la comunidad.

4.4. Servicios Públicos y Saneamiento Básico

Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de energía, gas, acueducto, alcantarillado y aseo, en cumplimiento de cobertura, continuidad y calidad será nuestro principal interés

en esta materia, garantizando que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario y con viabilidad de servicios públicos domiciliarios estén ajustados a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT).

Apoyaremos constantemente a las diferentes juntas de los Acueductos Veredales para que le den un mejor manejo y mejoren su servicio.

Promoción de la participación de la comunidad en el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos.

4.5. Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres

Podemos considerar que históricamente Bello se encuentra en un sitio geográfico con múltiples problemas geológicos y de riesgo tanto de inundaciones, deslizamientos, avalanchas y contaminación ambiental. Por eso se tomarán las siguientes acciones:

Formulación o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Formulación o actualización del Plan Municipal de Seguridad Vial.

Fortalecimiento y garantizar la contratación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bello.

Fortalecimiento de los organismos de socorro existentes en el Municipio, tales como: Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros.

Adquisición de alarmas de advertencia en sitios de alto riesgo.

Mejoramiento del parque automotor y de los equipos necesarios de los organismos de socorro del municipio.

Como un criterio básico de incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación de las entidades territoriales municipales, se llevará a cabo con el apoyo de la autoridad ambiental, y el Área Metropolitana, el inventario y las estrategias de manejo del municipio, de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo.

Información pública para la prevención, mitigación y reacción adecuada de la comunidad en caso de riesgo y desastre.

Incorporación de los conceptos de prevención de desastres, mitigación de riesgos y protección ambiental en la educación formal y no formal.

4.6. Desarrollo Habitacional y de Vivienda

Las personas de Bello merecen una vivienda digna en un entorno armónico y seguro con calidad de vida, por eso proponemos:

Reorganización de las políticas y acciones para la expedición de licencias de construcción disminuyendo los tiempos y agilizando los trámites.

Revisar periódicamente las solicitudes habitacionales y hacer cumplir las normas en cuanto a retiros, gestión del riesgo para emergencias y desastres, locaciones y compensaciones se refiere la norma y el PBOT.

Trabajar en conjunto con el gobierno departamental y nacional para suplir el déficit de vivienda de interés social para familias en condición de vulnerabilidad, madres cabeza de hogar y otras familias.

Separar, comprar o destinar los lotes necesarios para desarrollar proyectos habitacionales.

5. "BELLO ES MÁS, CIUDADANOS EN MOVIMIENTO." CON DESARROLLO ECONÓMICO

5.1. Desarrollo Económico Sostenible

El desarrollo económico de un municipio debe convertirse en la base del sustento de la población, llevando con ello a disminuir los problemas de pobreza, desempleo, inequidad social, falta de oportunidades y deserción habitacional. Por tal motivo la economía de municipio debe incentivar, modernizar, acoger e impulsar procesos productivos de economía propia, mixta y foránea. Por lo cual se establecen los siguientes proyectos:

Motivar e invitar a grandes, medianos y pequeños empresarios para que inviertan en el Municipio de Bello.

Acompañar técnica y financieramente a los diferentes sectores económicos para el acceso a instrumentos tecnológicos, equipamiento y herramientas que les permitan una mayor y mejor producción.

Promover el comercio propio, el desarrollo de subproductos, la agroindustria y articular los mercados campesinos con los almacenes de grandes superficies.

Remodelar, reestructurar y fortalecer la plaza de mercado de Bello para que se convierta en el centro de economía de los campesinos productores del Municipio de Bello.

Dar una organización adecuada a los comerciantes informales y a los que ocupan el espacio público del Municipio.

Incrementar los eventos de los diferentes productos y agropecuarios, que se desarrollen en el municipio.

Gestionar y apoyar económicamente los mecanismos de cofinanciación en proyectos diversos.

Fortalecer técnica, física y financieramente todas las iniciativas de emprendimiento de los habitantes del Municipio de Bello que cumplan con los requisitos de ley.

Promover el desarrollo de microempresas, eventos, ferias y demás actividades que dinamicen la economía municipal.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Recursos Propios del Municipio

Transferencias de la Nación.

Sistema Nacional de Regalías

Recursos de Cofinanciación.

Recursos de Cooperación Internacional.

Aportes de Entidades Públicas y Privadas.

JOHN JAIRO HENAO RINCÓN

Alcaldía de Bello 2020-2023

"¡Bello es más +..!"

John Jairo Henao Rincón - Alcaldía de Bello - 2020 - 2023